



PUCHUNCAVÍ, OCTUBRE 11 DE 2024

AUTORIZACIÓN N°34

VISTOS:

- Lo preceptuado en el artículo 3° letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; artículo 3° de la Ley N° 18.290 de Tránsito; Ordenanza Local de Tránsito Comuna de Puchuncaví, contenida en el Decreto Alcaldicio N° 1303 de fecha 07.11.2022; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

- La solicitud formulada por doña María Cristina Bustos Bustos, RUN 06.869.208-3, Presidenta de la Junta de Vecinos, Nataniel Cox, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, mediante correo electrónico de fecha 11 de octubre del año en curso, en la cual solicita autorización de ingreso de un bus con servicio especial de transporte pasajeros para el día **sábado 12 de octubre de 2024**, a la localidad de Maitencillo.
- Las coordinaciones realizadas por el suscrito con el jefe de Retén Carabineros de Maitencillo y Encargado de Turismo Municipal de Puchuncaví.
- La facultad del suscrito en base del Título III de Disposiciones Finales Artículo 29° de la Ordenanza Local de Tránsito Comuna de Puchuncaví.

SE RESUELVE:

- **AUTORIZÁSE**, el ingreso de un Bus a la localidad de Maitencillo en la fecha antes indicada, sólo para dejar pasajeros a la altura o proximidad a la Caleta de Pescadores. El conductor deberá buscar un aparcamiento alejado del borde costero, en un lugar que no entorpezca ni comprometa la seguridad vial de los usuarios de las vías, y sin que ocasione molestia alguna a los vecinos y vecinas residentes del sector. Al final del día el conductor del bus ingresará nuevamente al mismo punto para tomar las personas con regreso a su destino de origen.

Es del caso consignar, de que el conductor del bus **deberá portar toda documentación vigente con atingencia a la prestación como servicio especial**. Asimismo, previo al viaje programado la solicitante remitirá a este departamento de tránsito vía correo electrónico o mediante WhatsApp la placa patente del bus correspondiente nombre y contacto del conductor.



OBSERVACIONES:

- La persona coordinadora y responsable de la estadía en esta comuna, es doña **María Cristina Bustos Bustos**, RUN 06.869.208-3 cuyo número de contacto es +56 9 91754862.
- La presente autorización será remitida a **Carabineros Retén de Maitencillo** y **Inspectores Municipalidad de Puchuncaví** para los fines que procedan.

HUGO ROJAS JULIO
DIRECTOR DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO

Distribución:

- Jefe Retén Carabineros de Maitencillo.
- Solicitante.
- Alcaldía.
- Director de Seguridad Pública Municipal.
- Encargado de Turismo y Museo.
- Archivo Tránsito.